

Cantidad en kilogramos de residuos de fármacos y medicamentos vencidos recolectados por programas posconsumo en Bogotá - KMVPP

Descripción

El indicador muestra la cantidad en kilogramos de residuos de fármacos o medicamentos vencidos recolectados y gestionados por programas posconsumo en la ciudad de Bogotá.

Los medicamentos vencidos incluidos en estos planes son de uso humano y de uso veterinario, incluyen también los homeopáticos y fitoterapéuticos.

Características

Nombre del indicador

Cantidad en kilogramos de residuos de fármacos y medicamentos vencidos recolectados por programas posconsumo en Bogotá

Sigla

KMVPP

Tema

Gestión Ambiental Empresarial

Recurso

Suelo / Usos

Tipo de indicador

Resultado

Ambito

Distrital

Descripción técnica

El indicador muestra la cantidad en kilogramos de residuos de fármacos y medicamentos vencidos, generados en la ciudad de Bogotá, los cuales son gestionados a través de programas posconsumo. Los medicamentos vencidos incluidos en estos planes son de uso humano y de uso veterinario, incluyen también los homeopáticos y fitoterapéuticos. Dentro del concepto de "medicamento vencido" se incluyen los siguientes residuos:

- Envases
- Empaques
- Cajas
- Frascos
- Ampolletas
- Medicamentos cuya fecha de vencimiento ya expiró
- Medicamentos parcialmente consumidos

La información presentada, es reportada voluntariamente por programas posconsumo que operan en la ciudad: actualmente reporta Punto Azul. Los sitios o puntos donde los consumidores pueden devolver estos residuos posconsumo se localizan en el [Visor Geográfico de la Secretaría Distrital de Ambiente](#).

Objeto del indicador

El indicador contabiliza la cantidad de fármacos y medicamentos vencidos como parte de los residuos peligrosos y especiales, generados en la ciudad de Bogotá, que son gestionados a través de sistemas de recolección selectiva, programas posconsumo y/o voluntarios.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
KFMPA	Kilogramos de fármacos o medicamentos recolectados por Punto Azul	Kg	La variable muestra los kilogramos de fármacos o medicamentos recolectados por el programa Punto Azul en Bogotá

Unidad del indicador

Kg

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tiempo de rezago

90 días

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel internacional:

Descripción
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Organización de Naciones Unidas. Objetivo de Desarrollo Sostenible No 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

A nivel nacional:

Descripción
<ul style="list-style-type: none"> Decreto 4741 DE 2005. MAVDT. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Decreto 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Resolución 371 de 2009: Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos

Entorno

Cobertura Geográfica

Distrito

Area de Recolección de Datos

Distrito

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Reporte por correo físico o electrónico remitido por Planes de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos que operan en la ciudad, actualmente reporta con la corporación Punto Azul a la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.

Sistema de medición

Anualmente se solicita por oficio o correo electrónico a los responsables de los Planes de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos que informen sobre las cantidades de residuos gestionadas, una vez es allegada la información, se consolidada en una base de datos que maneja el grupo de Gestión de Residuos de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial. La cantidad de residuos es reportada voluntariamente por los Planes de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos que operan en la ciudad de Bogotá, actualmente Recopila y Pilas con el Ambiente. La cantidad de residuos es reportada voluntariamente por los programas posconsumo de medicamentos que operan en la ciudad de Bogotá, actualmente reporta la Corporación Punto Azul.

Adicionales

Fuente bibliográfica

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2019).
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2019).
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (2019).
- Secretaría Distrital de Ambiente (2019). Planes de devolución posconsumo.

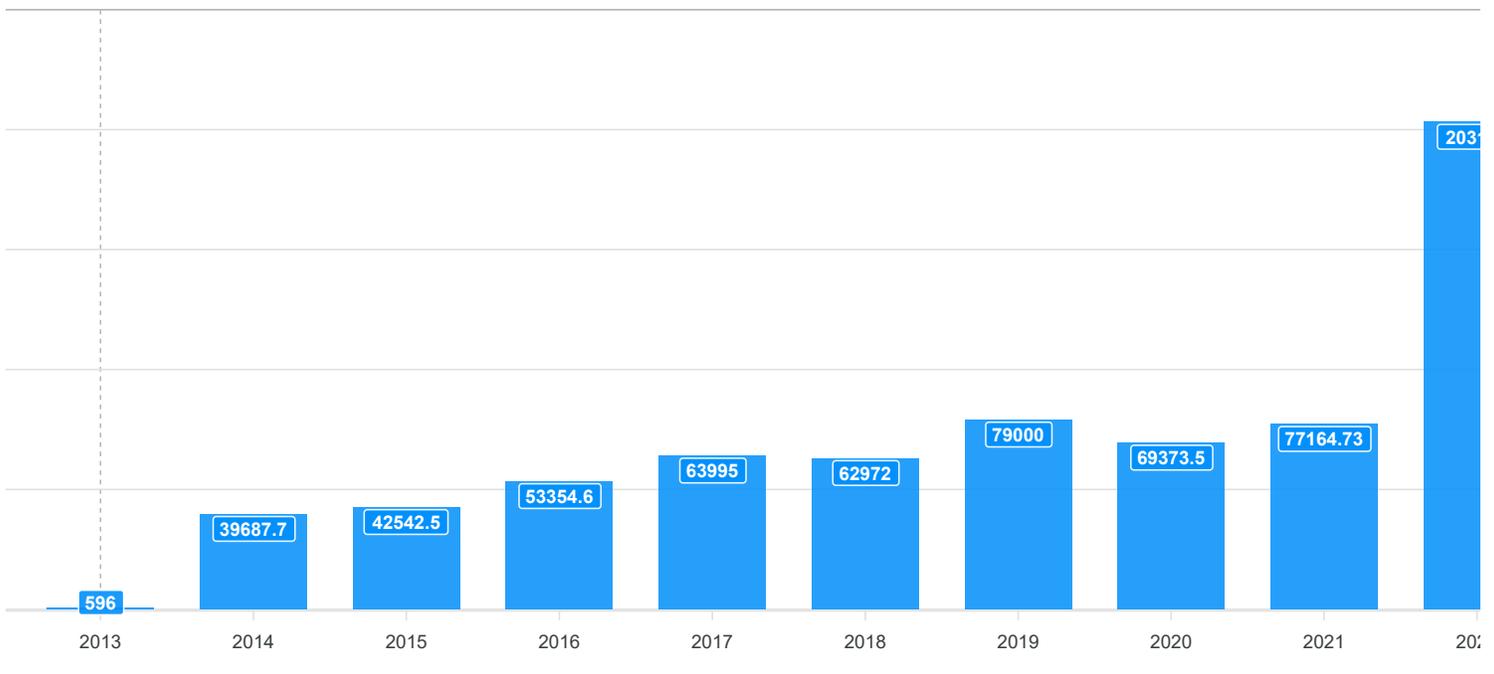
Comentarios

Si usted pertenece a un Plan de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos autorizado, su información no aparece en nuestra página y está interesado en difundirla, comuníquese con nosotros al correo electrónico.

reciclaton.bogota@ambientebogota.gov.co

Limitaciones

Demoras en el reporte de la información por parte de los Planes de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos que operan en la ciudad, por consiguiente el reporte tendrá un rezago de 3 meses, así mismo al ser reporte voluntario no se cuenta con la totalidad de empresas gestoras de este residuo.



Periodo	Kilogramos de fármacos o medicamentos recolectados por Punto Azul - KFMPA (Kg)	Cantidad en kilogramos de residuos de fármacos y medicamentos vencidos recolectados por programas posconsumo en Bogotá - KMVPP (Kg)
2013		596
2014		39.687,70
2015		42.542,50
2016		53.354,60
2017		63.995
2018		62.972
2019	79.000	79.000
2020	69.373,50	69.373,50
2021	77.164,73	77.164,73
2022	203.130	203.130